

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

VIÉRNES 11 DE AGOSTO DE 1837.

AVISO OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

PLANA MAYOR.—SECCION CENTRAL.

Orden general del 9 de agosto de 1837.

Distribuido el recinto de esta capital en nueve distritos militares al mando de jenerales y gefes conforme á la órden de ayer, serán guarnecidos (sin perjuicio de mayor aumento) por la fuerza que se les detalla, á saber:

DISTRITOS	FUERZA.	PUNTOS DE REUNION.
1.º ...	4 compañías del primer batallon de la Milicia Nacional.	Fuente de Civeles al paseo de Recoletos.
2.º ...	Segundo batallon de la Milicia Nacional, 2 compañías de la Reina Gobernadora.	Calle Fuencarral frente al hospicio.
3.º ...	Tercer batallon de la Milicia Nacional.	Calle ancha de S. Bernardo frente al noviciado.
4.º ...	Cuarto batallon de la Milicia Nacional, 2 compañías del Rey, una de zapadores.	San Gil.
5.º ...	4 compañías del sexto Milicia Nacional, al mando de un comandante.	Plaza de la Armeria.
6.º ...	4 compañías del quinto Milicia Nacional, una de la Reina Gobernadora.	Vistillas.
7.º ...	4 id. del quinto de la Milicia Nacional, una de la Reina Gobernadora.	Calle de Toledo la Fuentequilla.
8.º ...	4 compañías del séptimo de la Milicia Nacional.	Calle de Valencia.
9.º ...	4 compañías del primero, 4 del séptimo de la Milicia Nacional, 2 de la Reina Gobernadora.	

El batallon de la Reina Gobernadora de servicio en Palacio, lo cubrirá con toda su fuerza en caso de alarma, así como la brigada de artilleria de la Guardia real pondrá el completo de una bateria.

En la plazuela de Sto. Domingo se fijará una columna de reserva, compuesta de dos compañías de la Reina Gobernadora, cuatro del 6.º batallon de la Milicia nacional, cazadores á caballo de la Guardia real, francos de servicio, y una seccion de la brigada de artilleria de la Guardia.

Otra reserva ocupará la plaza de la Constitucion con cuatro compañías del octavo batallon de la Milicia nacional, el primer escuadron y una bateria de la misma.

Otra en la Red de S. Luis de las cuatro compañías del octavo batallon de dicha Milicia, la segunda bateria y el segundo escuadron.

Los granaderos á caballo de la Guardia, tercer escuadron de la Milicia, una compañía de la Reina Gobernadora, dos del Rey y las dos baterias rodadas del ejército de operaciones que se encuentran en esta plaza, formarán en la calle de Alcalá al frente del parque y salon del Prado.

El escuadron de Madrid en la plazuela de la Cebada.

La compañía de rada, compuesta de oficiales sueltos, se situarán en la puerta del Sol, y las de los vecinos honrados en sus respectivas demarcaciones.

Organizada la defensa de esta capital por los medios que su posicion y circunstancias e sijen, y ordenada igualmente la distribucion de la fuerza de los cuerpos del ejército y milicia nacional en los términos que va referido, se hacen las prevenciones siguientes:

Art. 1.º La señal de alarma será el toque de jenerala y tres cañonazos, disparados en el Parque. Inmediatamente las tropas y milicia nacional formarán en los respect vos puntos de reunion y marcharán á cubrir los distritos ya señalados, si antes no lo hubiesen hecho en virtud de precedente orden.

2.º Dada dicha señal, los Sres. jefes y oficiales sueltos que no se hallen destinados en la línea de defensa ú otro servicio de esta clase, se me presentarán en la guardia del principal los primeros; los segundos al gobernador de la plaza, y los demas al teniente de rey de la misma.

3.º Todos los partes, dada la señal de alarma, me serán remitidos al principal, como punto central donde me encontraré con las demas autoridades subalternas indicadas.

4.º En dicho tiempo las guardias interiores conservarán sus puestos, poniendose sobre las armas, reconoceran á todo grupo que se aproxime, los dispararán con el modo ó enérgia que las circunstancias e sijen, conservando siempre la debida vijilancia que demanda la precaucion militar.

5.º Cido el toque de alarma se retirarán á sus casas todas las personas de ambos sexos y edades, no empleadas en la defensa. Durante la noche se iluminará la poblacion.

6.º Queda prohibido desde esta fecha el disparar tiros y coetes dentro de las calles, así como encender cualquier clase de combustibles en sitios elevados que puedan servir de señales.

PARTES OFICIALES.

Las fuerzas del inmediato mando del teniente general conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos, deben de hallarse de un momento á otro á la inmediacion de esta capital, segun así manifiesta en su comunicacion de 9 del actual.

—Capitania general de Castilla la Vieja.

PRECIO.
Madrid: Un mes rs. 10
Provincias, franco de
porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la
calle de las Huertas nú-
mero 4, cuarto segundo.

SUSCRIPCION.
En Madrid: Libreria
de Rozas, calle de la Con-
cepcion Gerónima; de Pi-
larral, frente al buzon
de Correos; y de Nava
frente á Filibinas; en las
Provincias: en las Admini-
straciones de Correos y prin-
cipales librerias.

ja.—Plana mayor.—Escelentísimo Sr.: Estando preparándome esta mañana á las ocho para proseguir mi marcha á las Rozas, recibí aviso de las partidas de caballería, que salieron á hacer la descubierta hacia Navacerrada que los enemigos avanzaban por dicho camino á la venta de la Trinidad en número de dos escuadrones é infantería, cuya fuerza no podían calcular por las sinuosidades del terreno.

Inmediatamente formé la division, y me puse en marcha para pasar el desfiladero y puente de Retamiles, y situarme en estos campos, como lo he verificado, dispuesto á recibir al enemigo si se atreviese á adelantar. Sus avanzadas se han tiroteado con las mías en la espesada venta de la Trinidad. He enviado á la puerta de Hierro al teniente de artillería D. José Álvarez Reyero, para que haga se me reúna el escuadron de Húsares y la batería de la Guardia Real que se hallan en aquel punto.

He hecho avanzar una mitad de caballería sobre Torrelodones para descubrir y observar el enemigo. Espero avisos, segun los que obraré y daré parte á V. E. —Dios guardé á V. E. muchos años. Campo entre las Rozas y Torrelodones 10 de Agosto de 1837 á las dos y media de la tarde.—Escmo. Sr.—Santiago Mendez de Vigo.—Escmo. Sr. Secretario del Despacho de la guerra.

—El teniente general D. Marcelino Oraá, general en jefe del ejército del centro, desde Castellón de la Plana con fecha 6 del actual dice: que reunido el ejército en aquel punto ha creído ser el momento mas oportuno de poder jurar la Constitución con la solemnidad que exige un acto tan grandioso, aprovechando la ocasión oportuna de dirigir á las tropas la alocucion de que se remite copia, solemnizando con un acto de clemencia el regocijo de que estaban todos poseídos, y en consecuencia yendose á ejecutar la sentencia de pena capital impuesta por el delito de insubordinación á los soldados del 1.º de línea Pablo Uzeda y Francisco Rives, la ha conmutado en nombre de S. M. le augusta Reina en la de 10 años de presidio, atenuando en el mismo Real nombre la que se habia impuesto á siete individuos del mismo cuerpo complicados en el propio delito. Ruega S. M. se digne aprobar el indulto acordado por tan plausible motivo.

S. M. se ha servido declarar que le es grato y aprueba el acto de clemencia que el general Oraá ha ejercido en su real nombre.

Copia de la alocucion que se cita en el anterior parte.

Ejército del centro.—Plana mayor.—Soldados: La nacion reunida en Cortes generales y constituyentes ha revisado la Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz en 19 de marzo de 1812, y a consecuencia de este escamen y de las necesidades actuales de la patria ha decretado y sancionado la presente Constitución, que por real orden de

15 de junio último, vamos á publicar y jurar solemnemente.

Este breve, pero precioso código, contiene el pacto nacional: la suma de nuestros deberes y derechos como españoles, derechos que defendemos hace tanto tiempo, con tantas fatigas y tanta sangre; en los que descansa el trono de Isabel II, y los que sustentaremos hasta espirar.

Salga, pues, nuestro juramento desde lo mas íntimo de nuestros corazones; y pidamos al Dios de los ejércitos que esta nueva Constitución sea el iris de paz para nuestra patria, y para nosotros la enseña gloriosa que nos guie en los combates hasta hacer desaparecer del suelo español a los que pretenden esclavizarnos, y con todo género de crímenes y horrores sustituir en el solio de la monarquía un príncipe odioso y rebelde á nuestra legítima Reina la angelical Isabel II.

Soldados: Viva la Constitución de 1837, viva la Reina Isabel II, viva la Reina Gobernadora.—Oraa.—Es copia.—Mendez Vigo.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

SOLDADOS DE ESTA GUARNICION Y DE LA BENEMERITA MILICIA NACIONAL!

Lleno de la mayor complacencia me apresuro á daros en el Real nombre de S. M. las mas espresivas gracias por el entusiasmo, rapidez y orden con que habeis acudido á defender el Trono de nuestra angelical Reina, la Constitución y la libertad de la Patria.

Testigo de tan nobles sentimientos y de la decision y ardor con que os presentais á repeler y exterminar las hordas rebeldes, debo tambien mostraros mi gratitud, el tributo de mi admiracion y aprecio, y la certidumbre de que con Soldados y Patriotas como vosotros descansa tranquilo este leal vecindario, está seguro del triunfo, y se envanece de mandaros vuestro Capitan general. Madrid 11 de agosto de 1837.—Antonio M. Alvarez.

Madrid 11 de Agosto.

UNION, LIBERALES.

Quando en circunstancias criticas, como en las que se encuentra en el día la Patria, se dan oídos á las sujestiones

de los partidos que dividen á una Nación, los funestos resultados que produce esta inconsiderada conducta se tocan muy pronto; siendo tanto mas de temer, cuanto que no es despues fácil, por no decir imposible aplicar un saludable remedio.

No puede desconocerse que el partido liberal se halla dividido en muchas fracciones, que todas propenden á la consolidacion del trono lejítimo, pero por distintos medios, calculando cada una su interes particular y dominada por su ambicion, se ciegan hasta el punto de preferir en el delirio de su calentura política, el triunfo de los enemigos de la libertad, al triunfo de sus adversarios. Fatal error que prolonga la encarnizada guerra que esta asolando este desventurado país!

Quando la osadia de los carlistas, verdaderos y únicos enemigos de la Patria, llega hasta el extremo de acercarse á la capital de la monarquía, siendo tan inconcebible cuanto inesplicable esta conducta: cuando el ejército, en la necesidad de acudir á proteger los diversos puntos amenazados por las facciones, tienen que desmembrar sus fuerzas; cuando de la solution de este problema depende la salvacion de la Patria, es necesario no perder de vista la antigua máxima de que *sin union no hay fuerza*, verdad, que por demasiado repetida no por esdaja de ser menos exacta. La union de buena fé, he aqui la única esperanza de salvacion que nos queda. El gobierno constituido, representando un ente moral, sea quienes fueren las personas que lo compongan, es el único que puede disponer con acierto de la fuerza liberal que se oponga á los enemigos al gobierno, pues, es necesario proteger con nuestra union, para que pueda aprovechar tantos elementos de triunfo con que contamos.

Las rivalidades que produce la divergencia de opiniones políticas, que unas en el fondo difieren en sus consecuencias, deben enmudecer ante una mas noble causa. El enemigo es astuto, sagaz, emprendedor y atrevido: sabe aprovecharse con destreza de cuantas ocasiones le presentamos con nuestras miserables rencillas, y dirigiendo sus miras á uno solo y único fin, sino consigue un triunfo, que hacen imposible los adelantos é ilustracion del siglo, saca siempre ventajas de consecuencia para su partido, que vemos reanimarse, cuando lo consideramos próximo á espirar.

Estas son verdades que todo el mundo conoce por que todos los días tocamos sus funestas consecuencias: verdades que todos confesamos; pero que no tratamos de desmentir con nuestra conducta porque hemos confundido la cuestion de personas con la de principios, y hemos sembrado la desconfianza y la desunion entre nosotros mismos. Pero el tiempo es llegado, en que debemos dar pruebas de que somos *Españoles*, interesados en el sostenimiento de la CONSTITUCION DE 1837, y del TRONO DE ISABEL II: hemos jurado la primera solemnemente para asfianzar el segundo: llámese perjurio y traidor, el que falte á tan sagrado juramento, y selle con su sangre, si necesario fuese, el testimonio de su fé. No haya otra enseña, otro grito de guerra que la Constitución y el Trono de la Reina; no haya otro partido que el Liberal, amante de esta Constitución y de este Trono. Destiérense los odiosos nombres con que nos calificamos, y marchemos UNIDOS á conseguir los laureles que nos prepara la victoria. Abatamos el orgullo del déspota usurpador: libertemos la España del cruel azote de la guerra civil, y despues diputense el mando la intelijencia y el saber: ahora son inútiles y perjudiciales las teorías.

Los que bajo cualquier pretesto, imposibiliten el triunfo de la santa causa que hemos jurado defender: los que traten de inutilizar los saludables efectos de la union, propalando doctrinas contrarias á ella, y los que bajo la máscara de un mentido patriotismo, siembren la discordia, debiliten la fuerza moral del gobierno, y fraguen noticias para desalentar á los valientes, sobre estos debe recaer todo el rigor de la ley, y el Gobierno supremo dejándose de consideraciones inoportunas, castigue con mano fuerte estos atentados, si desea llenar toda la estension de su deber. Este es el voto de los

buenos españoles. Union, fuerza, decision, constancia, y EL TRIUNFO ES SEGURO.

Un oficial del Estado mayor de la division del señor conde de Luchana nos comunica lo siguiente: Alcolea del Pinar 10 de agosto de 1837. Hoy probablemente dormiremos en Algora, mañana será en Torija y pasado en Alcalá; de consiguiente el 13 podremos estar en esa.

Tambien debe llegar hoy, si no ha llegado ya, á las inmediaciones de esta Corte, la brigada de Puig Samper.

Los enemigos estan en Chiva, adonde llegaron anoche. En Losa está Tallada y pide raciones hasta Villamarchante. Segun parece los de Sanz y Forcadell que son los que ocupan á Cheste y Chiva van á dirigirse á Chelva.

Cabrera segun las últimas noticias se hallaba en Benasal; pero con intencion de unirse con las demas facciones del reino á beneficio de una marcha rápida.

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

CORREO DE ARAGON.

ZARAGOZA 8 de agosto.

Los últimos presentados procedentes de la faccion navarra, pintan el mal estado y desorganizacion de esta, habiendo quedado reducidos los 1000 y tantos caballos que salieron de las provincias á unos 400, que son los que se hallan á la parte de Belchite.

Su infantería se halla reducida á menos de la mitad, reñando en todos ellos el mayor descontento.

Llangostera retiró el día 5 por la noche la artillería de Mora, por la parte de Corvera, tomando el camino del Puerto, dejando algunas fuerzas en el Pinel y las armas del rey, en observacion de la division de Cataluña que se presentó á la izquierda del Ebro y presumian pasase por Tortosa.

CORRESPONDENCIA DEL HABLADOR

SEPÚLVEDA 9 de agosto.

Acabamos de recibir la noticia oficial de que el día 7 entraron en Búrgos cuatro mil hombres del valiente ejército del Norte, viniendo á la vanguardia el rejimiento de la Princesa. Esta fuerza va á atacar la faccion de Segovia, por lo que esa capital debe estar tranquila.

VALENCIA 8 de agosto.

Las noticias que nos comunica nuestro corresponsal, confirman las que hemos dado á la parte respectiva del correo de hoy. Ademas añade que habian salido 1,200 raciones para Sagunto, adonde se esperaba al jeneral Oraá.

ZARAGOZA 9 de agosto.

Habiéndose recibido ayer la noticia de que 100 facciosos habian llegado á Fuentes de Ebro, á las diez de la mañana, salieron por la parte de esta ciudad 250 caballos en su persecucion. Fuentes, dista cuatro leguas de esta capital, esperamos pronto los resultados de esta batida.

Habladorías.

—Ya hemos encendido una vela de á libra á Sta. Rita, Abogada de los imposibles por la nueva publicacion del *Porvenir*. Con tan plausible motivo ha cesado el luto de nuestra Redaccion, y hoy tenemos gran comida, compuesta de los siguientes platos.

Dos sopas, de teorías abstractas.

Primera entrada de intelijencia en salsa de tomate.

Segunda idem. De aberraciones, con picadillo de perejil y cebolla.

Tercera idem. El anfibio llamado KIRIKIRIKÍ-sin sesos, que los perdió en la batalla de Lepanto.

POSTRES. *Regiones elevadas* en compota, fruta de *sarten*, camarones á lo Guizot, *construras á lo mentirolo*, y una docena de noticias de "Se nos ha asegurado" invento del bravo *almacenista* contemporáneo.

—Mira, le decía el doctor MERLOCK, á un loco rematado, leyéndole algunos artículos del *Porvenir*, mira el estado en que te encuentras, infeliz! Hizo en el loco tal impresión la lectura de los discursos, (vulgos disparates) del célebre KIRIKIRIKÍ, que recobró en el acto la razón. Repetida la experiencia con otros *enfermos*, ha tenido el mismo resultado. Medicina que puede obtenerse á poca costa.

—¡Jesus! qué gesto: parece que te deben y no te pagan, Paca: ¿adonde has echado tu buen humor?— Dejame, Rosa; he pasado mala noche creyendo haberla tenido buena. —¡Pues como! ¿te se agüó alguna función? — Lo has acertado: anoche, ya tarde, citaron á mi Juan y á los demas Nacionales de casa, para que con armas concarriesen á sus puestos; y como la Antonia y yo gustamos tanto de un rato de jaleo con los carlistas, nos vestimos creyendo no perder tiempo; mas á las 6 nos hemos vuelto á casa sin haber quemado un cartucho ni haber untado la bayoneta. —Ni es fácil que lo consigas: mira; los carlistas quieren coger la truchas sin mojarse el... como en Segovia; pero alguna vez les ha de salir la *Gata capada*.

—Gracias á Dios, que ya hemos visto de OFICIO, la jura de la CONSTITUCION de 1837, por el ejército del centro, y su General en jefe. —Anoche habia quien apostaba que no se *juraría nunca*. —¡Pobres gentes!!! Tan jóvenes y perder el juicio, es una compasion!!!

—*Hecha la ley, hecha la trampa*. — El decreto de 6 del actual prohibe que se propalen *noticias alarmantes*, y sin embargo ayer hemos oido algunas de *padre y muy señor mio*: y dale con que si el *conde de Luchana*, viene á esto ó á lo otro; que si *Oráa* juró ó no juró; con que si las facciones vienen ó no vienen; y dale y mas dale, y despues de tanto *dar*, el que VERDADERAMENTE DEBERIA DAR no DA. —¿Estamos ó no estamos en estado de Guerra?

—Ya heinos dicho que en *tiempos extraordinarios* HABLADURIAS es

traordinarias. El estado de guerra, hace que el HABLADOR se remonte á la *region*, no de las *teorias*, sino de las *circunstancias*, y tambien toma el tono serio en sus artículos de estos dias. Asi se remontará de la misma manera á tal altura algun *Grande Señor*on de los que gobiernan!!!

"Y Lo que me digo sé,
y entiéndame quien me entienda."

—¡QUE GRANDE LECCION HA SIDO LA DE LA NOCHE PASADA PARA LOS CARLISTAS, Y PARA CIERTA OTRA GENTE!!!. ¡OJALÁ SE PAN APROVECHARLA!

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á las doce y cuarto. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion de ayer.

El Sr. *Presidente* anunció la orden del día que era la continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre la contribucion extraordinaria de guerra.

El Sr. *Pita* pronunció un corto discurso so en pro, y al terminarle hizo las dos preguntas siguientes al señor ministro de Hacienda.

1.^a Si se han acabado las probabilidades de contratar un empréstito dentro ó fuera del reino.

2.^a Si todo lo que se cobrè de la contribucion extraordinaria, está el gobierno seguro de que será aplicado religiosamente á los gastos de la guerra.

El señor *Secretario del Despacho de Hacienda* contestó.

1.^o Que las mismas esperanzas tenia hoy el gobierno para contraer un empréstito, que tenia cuando el señor *Pita* componia parte del gabinete.

2.^o Que lo que se llegase á recaudar de la contribucion no dudaba se invertiría en los gastos del ejército.

Despues de haber hablado algunos otros señores diputados, se suspendió esta discusion y habiéndose dado cuenta del despacho ordinario, levantó el señor *Presidente* la sesion sin concedersela la palabra al señor *Alvaro* que le reclamó varias veces.

Eran las cuatro y cuarto.

ESTADO DE LA CAPITAL.

Anoche tuvimos la satisfaccion de observar la puntualidad con que asistieron á sus respectivos departamentos los individuos que componen los 8 batallones de la benemérita Milicia nacional. Igual celo mostraron los demas pertenecientes á estos cuerpos de todas armas, las tropas de la guarnicion, y las respectivas autoridades.

El mas puro entusiasmo hemos visto reinar en las filas de los libres, y el aspecto marcial de la Milicia ciudadana era imponente al paso que causaba la mas dulce satisfaccion. La tranquilidad mas completa ha reinado durante toda la noche, habiéndose disuelto los batallones de nacionales, y retirándose la tropa á sus cuarteles respectivos á las 6 y media de esta mañana.

Estas disposiciones fueron adoptadas á consecuencia de haber llegado ya entrada la noche la noticia de la aproximacion de los facciosos de Segovia al pueblo de Torre Lódones, y haberse tiróteado con algunas de nuestras avanzadas. La autoridad militar, y el Gobierno conocian, á nuestro débil entender, que no amenazaba ningun peligro efectivo á esta Capital, porque nada hay mas despreciable que una horda de 3 á 4000 rebeldes alucinados, contra un pueblo que cuenta con elementos capaces de resistir á un cuádruple número de fuerzas organizadas; pero la vigilancia nunca es estremada en tiempo de guerra y ojalá que siempre se cuidase de PRECAVER para no tener que REMEDIAR. Los carlistas armados y los que existen *disfrazados* entre nosotros, han visto que en Madrid no se juega y la actitud de la guarnicion, de la Milicia Nacional y de la inmensa mayoría de estos habitantes, deben imponer á los ilusos y vaticinarles el dia del castigo.

Segun las últimas noticias que se han recibido esta mañana, resulta que las descubiertas de nuestras tropas no han encontrado novedad ni tenido choque alguno. Hay datos para creer que algunas partidas de facciosos se han dividido á un lado y otro de la Sierra con el fin de llamar la atencion, y quizas preparar su retirada con el botin, fruto de su rapiña en la ciudad de Segovia.

BOLSA.

Despues de algunos dias de grande paralización en la Bolsa, se ha notado hoy un movimiento que indica esperanzas, y aunque los precios de nuestros fondos no han subido, se han hecho muchas operaciones, especialmente de títulos del 5 modernos, por la cantidad de 6.160.000. Se negociaron al contado á 20 p^o, y á 21 y 1/2 y 3/4 á prima de 1/2 por ciento.

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.